



Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y
embajadora de la red IA+Igual



El precontrato, una herramienta más en la batalla por la atracción del talento

En determinados puestos y sectores, la atracción de talento se hace cada vez más compleja y esto obliga a las compañías no solo a repensar sus procesos de selección y *on-boarding*, así como el paquete de retribución salarial y retribución flexible, sino también a mejorar la parte jurídico-laboral como es el caso del ofrecimiento de un precontrato.

Ésta es la “foto” de los aspectos clave en torno al precontrato que deben tener en cuenta tanto empresas como personas trabajadoras.

Precontrato: no está regulado en el Estatuto de los Trabajadores

A pesar de que se formalizan precontratos desde hace años, lo cierto es que esta figura no está contemplada expresamente en el Estatuto de los Trabajadores, aunque desde luego sería deseable una regulación clara, más allá de las líneas establecidas vía jurisprudencia.

Además, no es lo mismo una **mera oferta de contrato** que **un precontrato** y lo aborda muy bien por ejemplo una sentencia del TSJ de Galicia de 20 de mayo de 2022. En ella, señala el TSJ de Gal ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |